

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 101

## JUNTA VECINAL DE LUZMELA

**CVE-2015-7115** *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Luzmela-Mazcuerras para el ejercicio 2015, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 30.000,00 euros, y el Estado de Ingresos a 30.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Luzmela-Mazcuerras, 15 de mayo de 2015.

El alcalde-presidente,

Francisco Javier Saiz-Pardo del Campo.

2015/7115

CVE-2015-7115